



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE

TRASLADO No 128

FIJACIÓN EN LISTA ART. 370 Y 110 C. G. P. (EXCEPCION DEL MUNICIPIO DE SEVILLA).

- a. Objeción al Juramento Estimatorio.
- b. Falta de jurisdicción y Competencia.

- R.U.N 76 -736 - 40 -03 -001 -2018-00334-00
- Demandante: HECTOR ANTULIO LONDOÑO GARCIA
- Demandado: EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A (EPSA)
Trámite: VERBAL

RADICADO No. 2018-00334-00

CLASE DE TRASLADO: ARTÍCULO 370 Y 110 C.G.P - TÉRMINO CINCO (5) DÍAS.

FECHA DE FIJACIÓN:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	8:00 A.M
EMPIEZA A CORRER:	01 DE OCTUBRE DE 2020	8:00 A.M
	02 DE OCTUBRE DE 2020	
	05 DE OCTUBRE DE 2020	
	06 DE OCTUBRE DE 2020	
FINALIZA TÉRMINO:	07 DE OCTUBRE DE 2020	5:00 P.M.

OSCAR EDUARDO  CARTAGENA
SECRETARIO